

Páguese el gasto por Diligencias Receptoriales, notificación demanda y ampliación causa Rol 224-11.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 772

SANTIAGO, 13 SEP 2011

VISTOS: Las Leyes Nros. 20.481 y 19.886; el Decreto Ley N°211 de 1973, la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta N°235, de 2011, de la Fiscalía Nacional Económica

RESUELVO:

Páguese la Boleta de Honorarios Nro. 1619 por \$60.000.-, a favor de la Receptora Judicial JORGE ARTURO REYES MUÑOZ, Rut N°9.728.714-7, ubicada en Catedral Nro.1330, Depto. N°2309, Santiago, por el gasto efectuado, con motivo de diligencias receptoriales, notificación demanda y ampliación causa 224-11 , encargadas por esta Fiscalía.

Impútese el gasto al subtítulo 22, ítem 11, asignación 999, "Otros", del presupuesto vigente de la Fiscalía Nacional Económica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Fiscal Nacional Económico

Ana Azar Díaz
ANA AZAR DIAZ
JEFA DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN



REPUBLICA DE CHILE
JEFE
DIVISION
ADMINISTRACION
Y GESTION
FISCALIA NACIONAL ECONOMICA

AEC/AAM/

JORGE ARTURO REYES MUNOZ

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 1619

RUT: 9728714-7

GIRO(S): SERVICIOS JURIDICOS, RECEPTORES JUDICIALES,
ARBITRAJES, SINDICOS, PERITOS Y OTROS,

RECEPTOR Y ABOGADO

CATEDRAL 1330 Depto. 2309, SANTIAGO
TELEFONO: 2913940

Fecha: 11 de Julio de 2011

Señor(es): FISCALIA NACIONAL ECONOMICA
Domicilio: AGUSTINAS N 853, PISO 2, SANTIAGO, SANTIAGO

Rut: 60701001- 3

Por atención profesional:

DILIGENCIAS RECEPTORIALES NOTIFICACION DEMANDA Y AMPLIACION CAUSA 224-2011 TRIBUNAL DE LIBRE COMPETE	60.000
Total Honorarios \$:	60.000
10 % Impto. Retenido:	6.000
Total:	54.000

Fecha / Hora Emisión: 11/07/2011 12:35



0972871401619638C454

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201107111237